



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.



DECRETO N° 4229 (C)

LOTA 15 SET. 2022

VISTOS

1. Decreto N°675 de fecha 15 de Julio del 2022, que aprueba **"SEGUNDA ADENDA PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2022."**

2. Memorándum N° 108 de fecha 30 de Junio del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"SEGUNDA ADENDA PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

CAROLINA PINCHEIRA DIAZ MEDICO TURNO \$21.900 HORA (julio a agosto).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"ESTRATEGIAS DE REFUERZO PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE